Municipalidad de San Isidro

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 389

SAN ISIDRO, 18 NOV. 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Oficio N° 303-2015-MML/PGRLM-SRAF del 12 de noviembre de 2015, ingresado mediante Documento Simple N° 0022584 15, presentado por el Subgerente Regional de Administración y Finanzas del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, y el Oficio N° 172-2015-0100-ALC/MSI de fecha 27 de octubre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Oficio N° 172-2015-0100-ALC/MSI, se comunicó al Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, el requerimiento de su servidor Jorge Rafael Villena Larrea; para el desempeño de las funciones de Coordinador de Sala de Regidores de la Secretaría General de la Municipalidad de San Isidro;

Que, con Oficio N° 303-2015-MML/PGRLM-SRAF, ingresado mediante Documento Simple N° 0022584 15, emitido por la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, se desprende la aprobación del pedido, solicitando la emisión de la resolución respectiva de designación, para continuar con la prosecución del trámite;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza del Coordinador de Sala de Regidores de la Secretaría General de la Municipalidad de San Isidro, se hace necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0801 - 2015-0400-GAJ/MSI; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 01 de diciembre de 2015, al servidor de carrera de la Subgerencia Regional de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, don **JORGE RAFAEL VILLENA LARREA**, en el cargo de confianza de Coordinador de Sala de Regidores, a cargo de la Secretaría General de la Municipalidad de San Isidro.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a don **JORGE RAFAEL VILLENA LARREA** y al Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde